



5295

ORD.: \_\_\_\_\_/

ANT.: Solicitud de fecha 04.09.2014.

MAT.: Da respuesta a Solicitud de Información Ley N° 20.285.

TALCA,

08 SEP 2014

A : SR. DAVID VASQUEZ JAQUE

DE : OMAR GUTIERREZ MESINA  
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludarle y en respuesta a su solicitud, en el marco de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública enviada a nuestro Servicio, señalamos lo siguiente:

Respecto de su solicitud de información de beneficiarios del subsidio habitacional Decreto Supremo (D.S) N° 1 correspondiente al Segundo llamado 2014. Cabe señalar, que las Resoluciones que aprueban las nóminas de seleccionados están disponibles en el siguiente link [http://www.minvu.cl/opensite\\_20110914095806.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20110914095806.aspx)

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en Art. 15 de la ley 20.285.

En relación a su petición de proporcionar domicilio, número telefónico o mail de los beneficiarios, es preciso comunicarle que ello no es posible, atendido a lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de carácter personal.

Saluda atentamente a Ud.



OMAR GUTIERREZ MESINA  
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



WAF/LIC-CAS:2824666-T9LOC7

Distribución

- Destinatario
- Unidad SIAC OIRS
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes